



000606-3826

Para responder esta documento, favor citar este número 3826

Pereira, 16 de febrero de 2018

Doctora ISABEL CRISTINA VARGAS VALENCIA REPRESENTANTE LEGAL CLINICA MARANON S.A.S **CALLE 24 # 6 - 42 PEREIRA** 3357818 PEREIRA, Risaralda

DIRECCION DE FISCALIZACION Y GESTION DE **INGRESOS** 

Asunto: REQUERIMIENTO PERSUASIVO CLÍNICA MARANON RESOLUCIÓN 1474

Cordial saludo

La Secretaría de Salud Departamental, remitió a este despacho el expediente correspondiente al proceso administrativo de salud, en donde se sanciona el establecimiento de la referencia, mediante Resolución No 1474 del 21 de Septiembre de 2017, debidamente ejecutoriada la cual asciende a la suma de \$7.377.170.

De conformidad con la ley de cartera del Departamento de Risaralda el sancionado puede optar por un acuerdo de pago del 30% del valor de la sanción, el cual debe ser cancelado previamente al acuerdo y el saldo a maximo 6 meses sin garantía.

Para tal efecto le solicito acercase a este despacho, ubicado en el 4° piso de la Gobernación de Risaralda Secretaría de Hacienda Dirección de Fiscalización, en el término de diez (10) días hábiles, contados a partir del recibo de este requerimiento, para efectuar el pago o en su defecto, celebrar convenio de pago; en caso contrario procederá esta dependencia a remitir el proceso a cot<mark>r</mark>o administrativo coactivo. Razón Social Med: farma Na que Ver

Atentamente.

MARIA CATALINA CORREA HERNANDEZ

Director(a) de Fiscalizacion y Gestion de Ingresos DIRECCION DE FISCALIZACION Y GESTION DE

**INGRESOS** 







000606-3826

DIRECCION DE FISCALIZACION Y GESTION DE INGRESOS

Proyectó: Steven Arevalo Quintero

